



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001334000720170041500	REPARACION DIRECTA	LEONARDO AUGUSTO PENALOZA BAYONA Y OTROS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CAPESALUD EPS MEDIMAS EPS	TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN PRESENTADO POR VITAL MEDICAL CARE S.A.S. CONTRA EL AUTO DE FECHA 30/01/2020 QUE VINCULÓ A DICHA EMPRESA AL PRESENTE PROCESO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 02 marzo de 2020 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 02 marzo de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.

  
JULIO CESAR MONCADA LAJMES  
Secretario



PAGINA 1